

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16307 *Resolución de 28 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de La Pobla Tornesa (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 114, de 22 de septiembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9436, de 27 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Alguacil, pertenecientes a la escala de Administración General, grupo Agrupación Profesional E, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Pobla Tornesa (<http://lapoblatornesa.sedelectronica.es>).

La Pobla Tornesa, 28 de septiembre de 2022.–El Alcalde, José Carlos Selma Miguel.